

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DE 2026

I-1091-2026

Señores Accionistas
Acción Sociedad Fiduciaria S.A.:

Alcance

He revisado los estados financieros intermedios que se adjuntan al 30 de junio de 2026 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada (9-1-54577), los cuales comprenden: el estado de situación financiera al 30 de junio de 2026; y los estados de resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el período de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2026; y las notas a los estados financieros.

La administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia al 30 de junio de 2026, y el reporte en lenguaje extensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia que se adjunta, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia



ANGIE TATIANA CRUZ GUTIERREZ

Revisor Fiscal Suplente de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

T. P. .256335-T

Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.

14 de agosto de 2026

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada (9-1-54577)

Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.

Estado de Situación Financiera

(En miles de pesos colombianos)

Activos	Nota	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	\$ 866.453	403.880
Activos financieros de inversión con cambios en resultado	10	5.350.650	3.108.629
Total activos		\$ 6.217.103	3.512.509
Pasivos			
Cuentas comerciales por pagar	11	\$ 40.363	40.818
Total pasivos		\$ 40.363	40.818
Activos netos de los inversionistas			
Activos netos de los inversionistas	12	6.176.740	3.471.691
Total pasivo y activos netos de los inversionistas		\$ 6.217.103	3.512.509

Las notas son parte integral de los estados financieros.


 (*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
 Representante legal


 (*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
 Contador
 T. P. 85923-T


 ANGE TATIANA CRUZ GUTIERREZ
 Revisor Fiscal Suplente de Accion Sociedad Fiduciaria S,A
 T. P. .256335-T
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
 (Ver mi informe del 14 de agosto de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada (9-1-54577)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de resultados
(En miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:		Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:	
		<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Ingreso de Operaciones Ordinarias					
Rendimientos por compromisos en operaciones simultaneas	13	\$ 38.514	17.910	61.086	34.965
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	14	119.643	27.538	163.318	46.753
Valoración de inversiones a costo amortizado	16	30.798	34.964	65.986	72.826
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto	15	95	297	148	914
Depositos a la vista	17	13.830	8.461	20.787	15.930
Otros diversos	18	19	3.997	19	6.210
Resultado de ingresos de operaciones ordinarias		\$ 202.899	93.167	311.344	177.598
Gasto de Operaciones Ordinarias					
Servicios bancarios	19	15.719	2.521	16.588	3.853
Comisiones	20	68.903	30.805	105.874	54.943
Honorarios	21	874	568	1.453	1.120
Otros diversos	22	1.812	1.224	3.170	2.323
Resultado neto de otras actividades de operación		\$ 87.308	35.118	127.085	62.239
Rendimientos abonados a los inversionistas		\$ 115.591	58.049	184.259	115.359

Las notas son parte integral de los estados financieros.

(*) **LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**
Representante legal

(*) **JORGE FARRADO RODRIGUEZ**
Contador
T. P. 85923-T

ANGIE TATIANA CRUZ GUTIERREZ
Revisor Fiscal Suplente de Accion Sociedad
Fiduciaria S.A
T. P. .256335-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver mi informe del 14 de agosto de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada (9-1-54577)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de cambios en los activos netos de los inversionistas
(En miles de pesos colombianos)

Por los semestres terminados el 30 de junio de 2026 y 2025:	Nota	Participaciones en fondos de inversion colectiva	Rendimientos abonados	Total Activos Netos de los Inversionistas
Saldo inicial al 1 de enero 2025	\$	2.566.909	-	2.566.909
Movimiento en transacciones inversionistas		438.827		438.827
Rendimientos generados		-	115.359	115.359
Rendimientos abonados a los inversionistas		-	(115.359)	(115.359)
Saldo final a 30 de junio de 2025	\$	<u>3.005.736</u>	<u>-</u>	<u>3.005.736</u>
Saldo inicial al 1 de enero 2026		3.471.691	-	3.471.691
Movimiento en transacciones inversionistas		2.705.049		2.705.049
Rendimientos generados		-	184.259	184.259
Rendimientos abonados a los inversionistas		-	(184.259)	(184.259)
Saldo final a 30 de junio de 2026	\$	<u>6.176.740</u>	<u>-</u>	<u>6.176.740</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

(*) **LUIS JAVIER ROZO ALVARADO**
Representante legal

(*) **JORGE FARRADO RODRIGUEZ**
Contador
T. P. 85923-T

ANGIE TATIANA CRUZ GUTIERREZ
Revisor Fiscal Suplente de Acción Sociedad Fiduciaria S.A
T. P. .256335-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver mi informe del 14 de agosto de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Arco Iris Deuda Privada (9-1-54577)
Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
Estado de flujos de efectivo
(En miles de pesos colombianos)

Por los semestres terminados el 30 de junio de :	<u>Nota</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Flujos de efectivo de actividades por operación			
Rendimientos abonados a los inversionistas	\$	184.259	115.359
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:			
Rendimientos por compromisos en operaciones simultaneas	13	(61.086)	(34.965)
Valoración de inversiones al valor razonable de instrumentos de deuda, neto	14	(163.318)	(46.753)
Valoración de inversiones a costo amortizado	16	(65.986)	(72.826)
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	15	(148)	(914)
Cambios en activos y pasivos			
Activos financieros de inversión		(1.951.483)	(747.086)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		-	8.000
Cuentas comerciales por pagar		(455)	22.749
Otros pasivos no financieros		-	5
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		(2.058.217)	(756.431)
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Acreedores fiduciarios	\$	2.520.790	323.468
Efectivo neto provisto por las actividades financiación	\$	2.520.790	323.468
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	\$	462.573	(432.963)
Efectivo y equivalentes de efectivo al 1 de enero	9	403.880	581.830
Efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de junio	9	\$ 866.453	\$ 148.867

Las notas son parte integral de los estados financieros.


(*) LUIS JAVIER ROZO ALVARADO
Representante legal


(*) JORGE PARRADO RODRIGUEZ
Contador
T. P. 85923-T


ANGIE TATIANA CRUZ GUTIERREZ
Revisor Fiscal Suplente de Acción Sociedad Fiduciaria S.A.
T. P. .256335-T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.
(Ver mi informe del 14 de agosto de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

**Fondo de inversión colectiva abierto con pacto
de permanencia arco iris deuda privada
(9-1-54577)**

**Administrado por Acción Sociedad Fiduciaria
S.A.**

Información Financiera al 30 de junio 2026

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada” con pacto de permanencia es administrado por Acción Sociedad Fiduciaria S.A., constituido por Escritura Pública No. 1376 del 19 de febrero de 1992 de la Notaría 10 de Santiago de Cali y con permiso de funcionamiento según Resolución 1017 del 19 de marzo de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente a la fecha. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá y opera en las ciudades de Cali, Medellín, Popayán y en el sistema de red de oficinas en Barranquilla y Bucaramanga.

El Fondo de Inversión Colectiva está dirigido a inversionistas que desean en forma colectiva invertir sus recursos en un portafolio conformado por títulos valores y/o títulos representativos del Fondo y obligaciones dinerarias, con un plazo promedio ponderado de hasta cinco años.

Los recursos del Fondo serán destinados a la inversión en títulos al descuento como los establecidos en la cláusula 2.3 y 2.4 del reglamento, con sus respectivos límites.

Buscando atomizar el riesgo de liquidez, podrá diversificar los plazos de vencimiento de los activos que componen el portafolio.

La responsabilidad de la Fiduciaria derivada de sus operaciones se determina teniendo en cuenta que las obligaciones son de medio y no de resultado, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El Fondo de Inversión Colectiva cuenta con un reglamento de administración aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del cual se encuentran definidos aspectos como: Límite a la participación de fideicomitentes, Límites a las inversiones, Estructura de liquidez de las inversiones, entre otros.

El Fondo de Inversión Colectiva fue autorizado para iniciar operaciones mediante Oficio No. 96010053-2 del 8 de abril de 1997.

En el año de 1998 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva en las siguientes cláusulas: cláusula decimocuarta “Límites a las inversiones”, cláusula decimoquinta “Políticas de inversión y liquidez del Fondo de Inversión colectiva”, cláusula decimosexta “Valoración de los Fondos de Inversión y valoración del portafolio”, cláusula vigésima primera “Gastos a cargo de los Fondos de Inversión Colectiva”, aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Oficio No. 1998026277-4 del 2 de septiembre de 1998.

En el año 2001 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula décima séptima: “Remuneración Fiduciaria”, cláusula décima “Constancia de adhesión”, aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2001003113-21 del 14 de septiembre de 2001.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

En el año 2002 se realizaron modificaciones al reglamento del Fondo en las siguientes cláusulas: cláusula cuarta “objeto”, cláusula sexta “Límites a las inversiones”, cláusula décima “valoración del Fondo de Inversión colectiva y valoración del portafolio”, cláusula décima primera “gastos a cargo del Fondo de Inversión Colectiva” cláusula décima segunda “rendición de cuentas”, cláusula décima de la constancia de adhesión “retribución del fiduciario”, cláusula décima sexta “retribución de la Fiduciaria” Todas estas modificaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2002054905-13.

Con la expedición del Decreto No. 2175 de 2007, la sociedad administradora del Fondo procedió a realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento del citado Decreto, para lo cual en el mes de junio de 2008 se modificó completamente el reglamento del Fondo, el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio No. 2008041196 del 3 de agosto de 2008.

Dando cumplimiento a las condiciones y requisitos de la circular externa 026 de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia, autoriza mediante comunicado radicado el 4 de mayo de 2015, la autorización de cambio de denominación Compartimento Multinversión Arcoíris a FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO “ARCO IRIS DEUDA PRIVADA” CON PACTO DE PERMANENCIA.

En enero 23 del año 2017, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó las modificaciones al Reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Deuda Privada. Inicialmente se presentó únicamente la modificación a la cláusula de los activos admisibles; sin embargo, la Superintendencia Financiera de Colombia decidió efectuar la revisión a la totalidad del contenido del reglamento, este trámite inició en septiembre del año 2015 y se aprobó en enero de 2017.

De acuerdo con la resolución 271 del 20 de febrero de 2017 la Superintendencia Financiera de Colombia resuelve en el artículo primero el levantamiento del instituto de salvamento de vigilancia especial a la Fiduciaria, ordenado por medio de la resolución 777 del 22 de junio de 2016. Lo anterior permite el funcionamiento normal de los Fondos de Inversión Colectiva Títulos Deuda Privada y Deuda Privada. Por instrucción de la Junta Directiva de la Fiduciaria no se realizarán inversiones en activos no tradicionales, hasta nueva orden.

El 13 de enero de 2022, se modificó el reglamento aprobado bajo radicados 2022020263-000-000 y 2022020247-000-000

El 25 de febrero de 2022, se modificó relacionado con los límites a las participaciones en cada fondo, fue aprobada bajo los radicados 2022043010-000-000, 202204973-000-000 y 2022043002-000-000.

En octubre de 2022, se tramita modificación de los reglamentos de todos los fondos bajo los siguientes radicados: 2022169461-000-000, 2022169452-000-000, 2022169445-000-000.

En diciembre de 2023, se tramita modificación de los reglamentos de todos los fondos bajo el siguiente radicado: 2023138291-000-000

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

En diciembre de 2024, se tramita modificación de los reglamentos de todos los fondos bajo el siguiente radicado: 2024183675-000-000

En julio de 2025, se tramita modificación de los reglamentos de todos los fondos bajo el siguiente radicado: 2025107095-000-000

Comisión por administración

La Sociedad Fiduciaria percibirá como único beneficio por la administración, gestión y distribución de El Fondo de Inversión Colectiva “Abierto Arco Iris Deuda Privada”, una comisión de acuerdo con los siguientes rangos:

Rentabilidad Bruta Fondo	Comisión Fija / Capital	Comisión variable / Rendimientos
Menor a 0%	2.00%	0.00%
0% < r < 5%	2.00%	5.00%
5% < r < 10%	2.00%	8.00%
10% < r < 15%	3.00%	10.00%
15% < r < 20%	3.00%	12.00%
20% < r < 30%	3.50%	18.00%
30% < r < 40%	4.00%	20.00%
Mayor a 40%	4.50%	22.00%

Nota: La rentabilidad bruta y la comisión fija se expresan en términos de tasa efectiva anual.

Parágrafo 1°. La rentabilidad bruta del FONDO corresponde a los rendimientos generados el día de cierre del fondo

Parágrafo 2°. La comisión fija se calculará con base en el valor de cierre del día anterior del FONDO.

Parágrafo 3°. La comisión variable se calculará con base en los rendimientos generados el día de cierre del FONDO.

La comisión se pagará el último día hábil de cada mes.

Duración Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada”

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada” tendrá una duración igual al de la Sociedad Administradora. El término de duración de la Sociedad Administradora se dará a conocer a través de su página web e igualmente está registrado en el certificado de existencia de Acción Fiduciaria emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

1.1 Nuevo régimen de gestión y administración de Fondos de Inversión Colectiva

Con ocasión de la expedición de los Decretos 1242 y 1243 de 2013 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que modificaron la Parte 3 del Decreto 2555 de 2010 sobre la gestión y administración de Carteras Colectivas, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió las Circulares Externas No. 026 y 031 de 2014, en las cuales impartió instrucciones mediante las cuales se subrogó el Título VIII de la Circular Básica Jurídica, con el fin de incorporar las reglas aplicables a la administración, gestión y distribución de Fondos de Inversión Colectiva, de acuerdo con el Decreto 1242 de 2013, modificado por el Decreto 1068 de 2014, y se establecen las condiciones aplicables al plan de ajuste de Fondos de Inversión Colectiva (FICs) y su transición.

En términos generales, la nueva regulación está orientada para ajustar la normatividad colombiana a estándares internacionales en materia de:

- ✓ Mecanismos de administración y de gestión de inversiones de los fondos de inversión
- ✓ Custodia de los valores subyacentes.
- ✓ Mecanismos de distribución de dichos productos en el mercado de valores.
- ✓ Los siguientes corresponde a alguno de los cambios significativos o de impacto en el sector:
 - Cambio de denominación de “Carteras Colectivas” a “Fondos de Inversión Colectiva”- FICs-
 - Segregación de actividades: Administración- Gestión – Distribución y Custodia. Los activos que forman parte del Fondo de Inversión Colectiva constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora del Fondos de Inversión Colectiva y no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.
 - Eliminación de los denominados fondos escalonados y de la figura de los compartimentos. Sólo existirán fondos abiertos o cerrados (en relación con la posibilidad de redención de las participaciones)
 - La regulación de la actividad de Custodia, a cargo de una entidad habilitada por la Superintendencia Financiera de Colombia quien además de realizar las actividades de custodia de “valores”, participará en el proceso de compensación y liquidación de las operaciones, cobro de los rendimientos, capital y dividendos de los valores custodiados y tienen la obligación de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las operaciones sobre valores que realice el FIC. Actividades adicionales o complementarias: llevar la contabilidad y efectuar la valoración del portafolio del fondo
 - Familia de Fondos: Agrupar fondos con características similares por lo que se espera contar con un trámite ágil de constitución de nuevos fondos
 - Cuentas ómnibus: Forma de distribución de los FICs que permitirá agrupar a múltiples inversionistas, cuya identidad solamente será conocida por el distribuidor especializado.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Mediante las Actas de Junta Directiva No. 265 del 21 de mayo de 2014, No. 270 del 15 de octubre de 2014, No. 271 del 19 de noviembre de 2014 y 276 del 15 de abril de 2015 de Acción Sociedad Fiduciaria S.A. fue aprobado el plan de ajustes de los Fondos de Inversión Colectiva lo que requirió la modificación del Reglamento del Fondo, bajo el régimen de autorización general que implicó el cambio de denominación a El Fondo de Inversión Colectiva “Abierto Arco Iris Deuda Privada” con pacto de permanencia.

Así mismo, se hicieron ajustes adicionales al Reglamento del Fondo que no modificaron o afectaron los derechos económicos o políticos de los inversionistas, los cuales tuvieron por efecto modificar, ampliar o precisar las definiciones hoy ya previstas en el Reglamento sobre la gestión y administración del Fondo. Las modificaciones entraron en vigor el 1 de julio de 2015.

Rendición de Cuentas

El de Fondo Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada” generó el informe de rendición de cuentas el 30 de junio de 2026, con periodicidad semestral.

2. MARCO TECNICO NORMATIVO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés). El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable.

4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Sociedad Fiduciaria administradora del Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

5. NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto que Fondo de Inversión Colectiva Abierto “Arco Iris Deuda Privada” está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. El plan financiero previsto supone que Fondo de Inversión Colectiva Abierta Arco Iris Deuda Privada no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante sus operaciones.

6. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que el Fondo realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

7. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS AUN NO VIGENTES

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

NIIF	Decreto	Fecha de entrada en vigencia
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027.

8. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros del fondo de inversión colectiva abierto “arco iris deuda privada”, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

8.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se compone de los saldos en equivalentes del efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

8.2 Posiciones activas - operaciones del mercado monetario y relacionadas

El Fondo efectúa operaciones denominadas simultaneas activas, la posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”. Dichas operaciones se registran bajo la circular externa 018 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

8.3. Activos Financieros de Inversión con cambios en resultados

8.3.1 Inversiones

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable.

Incluye las inversiones adquiridas por el Fondo con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Fondo valora las inversiones negociables utilizando la información que suministra el proveedor de precios para valoración que para nuestro caso es INFOVALMER S.A. El proveedor suministra la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y expide y suministra las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

8.3.2 Activos financieros a costo amortizado

Un activo financiero se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo y neto de Pérdida por deterioro, si:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener
- los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son sólo pagos de capital e intereses.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión, según la Circular Básica Contable 100 de 1995 capítulo 1 título 1.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Inversiones negociables, a valor razonable con cambios en resultados, en títulos de deuda:

Características	Valoración	Contabilización
Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: $VR = VN * PS$ VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor	: La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Características	Valoración	Contabilización
	presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	

Inversiones para mantener al vencimiento, a costo amortizado con cambios en resultados

Características	Valoración	Contabilización
Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista. Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez,	Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la tasa interna de retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial. En estos casos, el valor presente a la fecha de reprecio del indicador, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.		
---	--	--

Deterioro (provisiones) o Pérdidas por Calificación de Riesgo de Emisor (Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)).

En el caso en el que la inversión o el emisor del título cuente con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y alguna de las calificaciones sea igual o inferior a BB+, se deberá realizar un ajuste en la valoración de acuerdo con la calificación crediticia. De este modo, las inversiones no podrán ser contabilizadas por un valor mayor al que se indica a continuación:

Calificación Largo Plazo	Valor máximo (%)
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación Corto Plazo	Valor máximo (%)
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Si la inversión o el emisor del título no cuentan con una calificación externa, se tienen las siguientes categorías para determinar el monto de las provisiones:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
			patrimonial en la fecha de la valoración.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado. Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta

8.4 Otros Activos no financieros

Agrupar aquellas cuentas tales como los gastos anticipados por seguros, los cuales se amortizan durante el período de vigencia de los mismos.

8.5 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable y por ser una partida de corto plazo y no tener financiación o cobro de intereses, el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

8.6 Otros pasivos no financieros

Comprende las otras obligaciones contraídas en del Fondo que no estén contemplados en alguna otra clasificación, se reconocen a su valor razonable

8.7 Activos netos de los inversionistas

Los activos netos de los inversionistas están constituidos principalmente por:

- Facturas
- Pagarés, contratos de arrendamiento y actas de obra o su equivalente sobre contratos.
- Cheques.
- Títulos, títulos valores y demás derechos de contenido económico inscritos o no en el RNVE emitidos por empresas del sector real y/o financiero, nacionales y/o extranjeras (cartas de crédito, contratos de prestación de servicios, conocimientos de embarque, derechos derivados de un contrato, sentencias, cesiones de recursos provenientes de actas de obra).
- Derechos Fiduciarios, participaciones en patrimonios autónomos y/o Fideicomisos conformados por los bienes descritos en los literales A, B, C, D.
- Títulos representativos de cartera, provenientes de titularizaciones.
- Valores inscritos o no en el RNVE.
- Acciones.
- Depósitos a la vista en cuenta corriente o de ahorros, con una concentración máxima del 20% de los recursos administrado por entidad financiera.
- Operaciones de Venta con Pacto de Recompra, Simultaneas y TTV's sobre valores que se transen en cualquier mercado debidamente autorizado.

Parágrafo 4. El porcentaje de inversión en estos activos y sus límites, se establecerán en la siguiente cláusula.

Parágrafo 2°. "ARCO IRIS - DEUDA PRIVADA" podrá invertir en derivados con fines de cobertura, cumpliendo los límites establecidos en los artículos 3.1.1.4.6 y el parágrafo 1 del artículo 3.1.1.5.1 del Decreto 2555 de 2010.

Parágrafo 3°. "ARCO IRIS - DEUDA PRIVADA" realizará operaciones simultaneas pasivas, con el fin de atender solicitudes de retiro de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Parágrafo 4°. El procedimiento aplicable para la evaluación del cumplimiento de los requisitos de los proveedores de activos en cuanto a experiencia, idoneidad, infraestructura, capacidad financiera entre otros aspectos relevantes se encuentra detallado en el Manual de Riesgo para

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

el descuento de la Sociedad Administradora.

8.8 Reconocimiento de Ingresos

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo.

8.9 Impuestos

De acuerdo con las normas vigentes, de Fondo de Inversión Colectiva “Abierto Arco Iris Deuda Privada” no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios según el artículo 23-1 E.T., ni contribuyente de Industria y comercio, sin embargo, está obligado a presentar declaración de Ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 E.T. El Fondo de inversión colectiva efectúa la retención en la fuente que corresponda a los ingresos que se distribuyan entre los suscriptores o partícipes de conformidad con el artículo 368-1 E.T., y Artículos 1.2.4.2.83 D.U.R. 1625 de 2016.

8.10 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

8.11 Rendimientos abonados a los partícipes al Fondo

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Fiduciaria, se abonan diariamente a los partícipes inversionistas en proporción al valor de sus aportes en el Fondo.

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

		30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Bancos (1)	\$	<u>866.453</u>	<u>403.880</u>
	Calificación	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Banco de Occidente S.A	AAA	\$ 66.428	108.902
Banco Sudameris S.A	AA+	694.586	266.860
Banco Bancolombia S.A	AAA	105.439	28.118
	\$	<u>866.453</u>	<u>403.880</u>

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

La variación en el efectivo y equivalentes al efectivo se presenta por las inversiones realizadas en activos financieros, esto como consecuencia de las condiciones del mercado.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalente del efectivo.

10. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

El siguiente es el detalle de los activos financieros:

		30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Operaciones simultaneas	\$	1.025.300	882.001
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado instrumentos representativos de deuda		3.704.666	1.416.374
Inversiones a costo amortizado		620.684	810.254
	\$	5.350.650	3.108.629

Para el cierre del 30 de junio 2026, el portafolio de la Fiduciaria poseía las siguientes simultáneas activas las cuales se relacionan a continuación:

Tipo operación	F. Oper	F. Vence	Días	Vr. Inicial	Tasa	Saldo
SIMULTANEA	30/06/2026	01/07/2026	1	1,024,998	11.35	1,025,300

Para el cierre del 31 de diciembre 2025, el portafolio de la Fiduciaria poseía las siguientes simultáneas activas las cuales se relacionan a continuación:

Tipo operación	F. Oper	F. Vence	Días	Vr. Inicial	Tasa	Saldo
SIMULTANEA	17/12/2025	14/01/2026	28	878,718	9.50	882,001

Clasificación del Portafolio

El siguiente es el detalle de las inversiones en Títulos de Deuda corrientes (menor a un año) y no corrientes (mayor a un año) así:

		30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Corriente			
Menos de 1 año	\$	3.190.949	2.750.269
No Corriente			
Entre más de 1 año y 5 años		2.159.701	358.360
Total	\$	5.350.650	3.108.629

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Calificación de riesgo crediticio

30 de junio de 2026

Emisor	Calificación	Tipo Papel	Valor
BANCOLOMBIA S.A.	BRC1+	CDT	\$ 114,711
BBVA COLOMBIA SA	F1+	CDT	591,351
BANCO DE BOGOTÁ S.A.	AAA	CDT	506,615
BANCO DE BOGOTÁ S.A.	BRC1+	CDT	359,933
COLPATRIA S.A.	VrR1+	CDT	152,277
BANCO DAVIVIENDA S.A.	AAA	CDT	503,880
BANCO DAVIVIENDA S.A.	F1+	CDT	415,206
MINISTERIO DE HACIENDA & CRÉDITO PÚBLICO	NACION	TES TF	958,840
DELTA CREDIT	SIN CA	PAGARES	620,684
BANCO DE SUDAMERIS	VrR1+	CDT	101,852
Total inversiones negociables			\$ 4,325,350

31 de diciembre de 2025

Emisor	Calificación	Tipo Papel	Valor
BANCOLOMBIA S.A.	BRC1+	CDT	\$ 301,871
BBVA COLOMBIA SA	F1+	CDT	582,078
BANCO DAVIVIENDA S.A.	F1+	CDT	262,444
DELTA CREDIT	SIN CA	PAGARES	810,253
FINDETER	BRC1+	CDT	152,735
CORFICOLOMBIANA	BRC1+	CDT	117,247
Total inversiones del valor razonable			\$ 2,226,628

Jerarquía del valor razonable

Las tablas a continuación analizan los activos y pasivos que se miden a valor razonable para efectos de registro o presentación con base en los métodos para su valoración. Los diferentes niveles de valor razonable se definen como siguen:

Nivel 1	Se basan en precios cotizados (sin ajustes) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía tiene la capacidad de acceder en la fecha de medición.
Nivel 2	Se basan en datos, distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente: o

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Nivel 3	Se basan en datos que no son observables para el activo o pasivo.
----------------	---

No hubo transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable en los periodos de reporte. El fondo determina si han ocurrido transferencias entre los niveles en la jerarquía al revaluar la categorización (con base en los datos de más bajo nivel que sean relevantes para la medición del valor razonable como un todo) al final de cada período de reporte.

30 de junio de 2026							
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada
CDTS	\$	2,745,826			2,745,826	INGRESOS	Precio de mercado
TES	\$	958,840			958,840	INGRESOS	Precio de mercado
SIMULTANEAS	\$		1,025,300		1,025,300	INGRESOS	Precio de mercado
PAGARES	\$			620,684	620,684	INGRESOS	Precio de mercado
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	\$	3,704,666	1,025,300		4,729,966		
TOTAL INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	\$			620,684	620,684		
TOTAL INVERSIONES	\$				5,350,650		

31 de diciembre de 2025							
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total	Metodología de Valoración	Principales datos de entrada
CDTS	\$	1,416,374			1,416,374	INGRESOS	Precio de mercado
SIMULTANEAS	\$		882,001		882,001	INGRESOS	Precio de mercado
PAGARES	\$			810,253	810,253	INGRESOS	Precio de mercado
TOTAL INVERSIONES A VALOR RAZONABLE	\$	1,416,374	882,001		2,298,375		
TOTAL INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	\$			810,253	810,253		
TOTAL INVERSIONES	\$				3,108,629		

No existen restricciones sobre las inversiones

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

A continuación, se presenta conciliación de inversiones:

SALDO INICIAL 1 DE ENERO 2026	\$	3,108,629
Activos financieros de inversión		1,951,483
Rendimientos por compromisos en operaciones simultaneas		61,086
Valoración de inversiones a costo amortizado		65,986
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		163,318
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		148
SALDO FINAL 30 DE JUNIO 2026	\$	<u>5,350,650</u>

SALDO INICIAL 1 DE ENERO 2025	\$	1,983,232
Activos financieros de inversión		790,326
Rendimientos por compromisos en operaciones simultaneas		68,807
Valoración de inversiones a costo amortizado		146,551
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		118,463
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda, neto		1,250
SALDO FINAL 31 DE DICIEMBRE 2025	\$	<u>3,108,629</u>

11. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar:

	30 de junio de 2026	31 de diciembre de 2025
Comisión fiduciaria (1)	\$ 818	624
Retención en la fuente (2)	433	20
Diversas (3)	39.112	40.174
	\$ <u>40.363</u>	<u>40.818</u>

- (1) Está compuesta por la comisión fiduciaria generada por la administración del fondo los últimos días del mes de junio, la variación corresponde a la cantidad de retiros de adherentes.
- (2) Corresponde a la retención en la fuente realizada por operación, la variación corresponde a los retiros de los adherentes durante los últimos días del periodo.
- (3) Este saldo corresponde al mayor valor pagado en inversiones vencidas (contratos de arrendamientos), el cual está pendiente de reembolsar, la variación corresponde a operaciones realizadas durante el periodo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

12. PATRIMONIO

El siguiente es el detalle del patrimonio:

	Participaciones	Total
Saldos a 31 de diciembre del 2025 \$	3,471,691	3,471,691
Movimientos adherentes	2,520,790	2,520,790
Rendimientos abonados a los inversionistas	184,259	184,259
Saldos a 30 de junio del 2026 \$	6,176,740	6,176,740

Representa el valor de los derechos de los inversionistas del Fondo correspondientes al aporte realizado, más o menos los rendimientos o pérdidas generadas por el Fondo. Están representados en unidades, cada una de un valor igual, que son de propiedad de los inversionistas de acuerdo con su participación.

Al 30 de junio de 2026 los derechos y suscripciones, correspondientes al valor neto del Fondo, estas correspondían a 234,024.979390128 unidades, con un valor de unidad 26,393.50601366

	Participaciones	Total
Saldos a 31 de diciembre del 2024 \$	2,566,909	2,566,909
Movimientos adherentes	674,104	674,104
Rendimientos abonados a los inversionistas	230,678	230,678
Saldos a 31 de diciembre del 2025 \$	3,471,691	3,471,691

Representa el valor de los derechos de los inversionistas del Fondo correspondientes al aporte realizado, más o menos los rendimientos o pérdidas generadas por el Fondo. Están representados en unidades, cada una de un valor igual, que son de propiedad de los inversionistas de acuerdo con su participación.

Al 31 de diciembre de 2025 los derechos y suscripciones, correspondientes al valor neto del Fondo, estas correspondían a 136,656.1551462735 unidades, con un valor de unidad 25,404.56886471

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

13. RENDIMIENTOS POR COMPROMISOS EN OPERACIONES SIMULTANEAS

El siguiente es el detalle de la utilidad por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas:

		Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:	
		2026	2025
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	\$	38.514	17.910

Corresponde al registro de los rendimientos generados por la celebración simultánea de operaciones de compra y venta de títulos de renta fija inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE. En el segundo trimestre de 2026 aumentó 1.2 veces frente al mismo periodo de 2025 debido a la estrategia de optimizar la liquidez con el aumento de la tasa de interés para estas operaciones.

		Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:	
		2026	2025
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	\$	61.086	34.965

El primer semestre de 2026 aumentó 74.7% frente al mismo periodo de 2025 debido a la estrategia defensiva de incrementar la liquidez con este tipo de operaciones beneficiándose del aumento de la tasa de interés.

14. VALORACIÓN DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS DE DEUDA NETO

El siguiente es el detalle de la valoración de inversiones a valor razonable:

		Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:	
		2026	2025
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$	144.427	28.382
Por disminución del valor razonable		(24.784)	(844)
	\$	119.643	27.538

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

La valoración de los instrumentos de deuda aumentó un 3.3 veces en el segundo trimestre de 2026 frente al mismo período de 2025 debido mayor participación del portafolio en este tipo de activo y a las valorizaciones generalizadas en el mercado de deuda privada y principalmente de deuda pública que se dio una semana antes y después de las elecciones donde la expectativa por el cambio en el gobierno de derecha impulsó el apetito de los inversionistas internacionales, dadas las altas tasas del mercado que fueron consideradas como oportunidad de entrada.

		Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:	
		2026	2025
Valoración de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$	189.478	51.051
Por disminución del valor razonable		(26.160)	(4.298)
	\$	163.318	46.753

La valoración de los instrumentos de deuda aumentó 2.5 veces en el primer semestre de 2026 frente al mismo período de 2025 debido a que se tuvo mayor participación de títulos emitidos por el sector financiero en el portafolio.

**15. UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE DE
INSTRUMENTOS DE DEUDA, NETO**

El siguiente es el detalle de la utilidad en venta de inversiones a valor razonable:

		Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:	
		2026	2025
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$	95	335
Gasto por venta de inversiones a valor razonable		-	(38)
	\$	95	297

En el segundo trimestre de 2026 se presentan menores ingresos por este rubro dada que la expectativa de mayor valorización generan preferencia por mantener los títulos hasta el vencimiento, con lo cual se presenta disminución del 68% frente al mismo periodo de 2025.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:		
	2026	2025
Utilidad en venta de inversiones al valor razonable de Instrumentos de deuda	\$ 148	960
Gasto por venta de inversiones a valor razonable	-	(46)
	\$ 148	914

El primer semestre de 2026 presenta disminución de este rubro frente a 2025 en razón a que no hubo operaciones representativas para el mencionado período.

16. VALORACIÓN DE INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO

El siguiente es el detalle de la valoración de inversiones a valor razonable:

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:		
	2026	2025
Valoración de inversiones a costo amortizado	\$ 30.798	34.964

Se registra la valoración de inversiones en documentos de contenido económico como pagares, facturas y documentos similares, presenta disminución de 11.9% frente al cierre segundo trimestre de 2025 como consecuencia principalmente de menor participación de este tipo activo en el portafolio.

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:		
	2026	2025
Valoración de inversiones a costo amortizado	\$ 65.986	72.826

Se presenta disminución de 9.4% frente al cierre primer semestre de 2025 como consecuencia principalmente de menor participación de este tipo activo en el portafolio.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

17. DEPOSITOS A LA VISTA

El siguiente es el detalle de los intereses de las cuentas bancarias:

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:		
	2026	2025
Depósitos a la vista	\$ 13.830	8.461

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:		
	2026	2025
Depósitos a la vista	\$ 20.787	15.930

Corresponde a intereses bancarios generados durante el periodo.

18. OTROS INGRESOS DIVERSOS

El siguiente es el detalle de otros diversos:

Por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de:		
	2026	2025
Otros diversos ingresos	\$ 19	3.997

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de:		
	2026	2025
Otros diversos ingresos	\$ 19	6.210

Corresponde a los rendimientos generados por anulación de aportes por un valor de \$19 para el año 2026 y la variación corresponde debido a la devolución por parte de la Sociedad Fiduciaria de la póliza global bancaria cobrada al Fondo en el año 2023, conforme a plan propuesto y aceptado por la Superfinanciera por valor de \$5.916 y a rendimientos generados por anulación de aportes por valor de \$294.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

19. SERVICIOS BANCARIOS

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
abril y el 30 de junio de:**

	2026	2025
Servicios bancarios	\$ 15.719	2.521

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
enero y el 30 de junio de:**

	2026	2025
Servicios bancarios	\$ 16.588	3.853

Este saldo corresponde a los gastos bancarios en los cuales el fondo tiene constituidas cuentas de ahorros y corrientes para el manejo del efectivo e inversiones.

20. COMISIONES FIDUCIARIAS

El siguiente es el detalle de comisiones fiduciarias:

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
abril y el 30 de junio de:**

	2026	2025
Comisión fiduciaria	\$ 68.903	30.805

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
enero y el 30 de junio de:**

	2026	2025
Comisión fiduciaria	\$ 105.874	54.943

El aumento en la comisión fiduciaria entre los años 2026 y 2025 se presenta por dos circunstancias una por el aumento del valor del fondo y otra por el aumento en el cobro de la comisión dada las valorizaciones que se presentaron en el mercado a lo largo del año 2026.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

21. HONORARIOS

El siguiente es el detalle de los honorarios:

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
abril y el 30 de junio de:**

	2026	2025
Revisoría fiscal	\$ 874	568

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
enero y el 30 de junio de:**

	2026	2025
Revisoría fiscal	\$ 1.453	1.120

Este saldo corresponde a la parte de honorarios por concepto de revisoría fiscal que asume el fondo.

22. DIVERSOS

El siguiente es el detalle otros diversos:

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
abril y el 30 de junio de:**

	2026	2025
Otros (1)	391	351
Procesamiento electrónico de datos (2)	\$ 628	380
Custodio de títulos	793	493
	\$ 1.812	1.224

**Por el periodo comprendido entre el 1 de
enero y el 30 de junio de:**

	2026	2025
Otros (1)	770	573
Procesamiento electrónico de datos (2)	\$ 1.047	753
Custodio de títulos	1.353	997
	\$ 3.170	2.323

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

- (1) Corresponden al proveedor de canales de comunicación Claro. Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con este servicio (canales de comunicaciones dedicado) y por ende el gasto previamente relacionado en la medida en que, los canales de comunicación con Banco de la República y BVC solicitados para las operaciones de los Fondos tiene como único y exclusivo proveedor a Claro, también se encuentra los gastos catalogados como “Reuters – Bloomberg” corresponde al servicio de información y transacción de Bloomberg.
- (2) Los gastos catalogados como “Procesamiento electrónico de datos” corresponden a Deceval, BVC, AMV, e Infovalmer S.A.;

Para el funcionamiento del Fondo es necesario contar con éstos servicios y por ende gastos previamente relacionados en la medida en que, (i) los activos que componen el portafolio del Fondo requieren ser custodiados y administrados, (ii) son gastos derivados de sistemas transaccionales y de negociación, (iii) corresponden a servicios que usa el Fondo para valorar sus inversiones, insumos necesarios para la participación en sistemas de negociación, registro o transmisión de información al inversionista relacionada, con el valor de las unidades de participación de las cuales es acreedor en el Fondo, y (iv) son gastos necesarios para el seguimiento y autorregulación de las operaciones efectuadas por el Fondo.

23. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El portafolio puede estar expuesto a riesgos financieros tales como: riesgo de mercado (riesgo de valor razonable por cambios en las tasas de interés y de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez; y la gestión de administración del Fondo a riesgos no financieros tales como operacionales y legales.

Los riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional) a los que se pueden exponer los recursos administrados en Fondos de Inversión Colectiva (FICs), se gestionan de acuerdo con las normas de administración de riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular Básica Contable y Financiera (CBCF) CE 100 de 1995, para lo cual la Fiduciaria cuenta con un área de riesgos y el soporte tecnológico adecuado acorde a la complejidad de su operación.

Lo anterior es consistente con las políticas definidas a 31 de diciembre de 2025

24. CONTROLES DE LEY

ACCION Sociedad Fiduciaria S.A., como administradora de los FICs, FVP y sus alternativas de inversión, al 30 de junio de 2026 dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

Inversiones de Alta Liquidez - el Fondo presento durante el año 2026, inversiones de alta liquidez acordes con los flujos de caja.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ARCO
IRIS DEUDA PRIVADA (9-1-54577)
ADMINISTRADO POR ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2026
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)**

Límites de Concentración por Inversionista – Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2026, ningún inversionista presentó un saldo superior al 40% del valor del fondo.

Límites y Políticas de Inversión – Acción Fiduciaria S.A. como administradora del Fondo, cumple con los cupos de inversión por emisor, los cupos de inversión por clase de activos, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones, las inversiones obligatorias y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y lo autorizado por la Junta Directiva en el reglamento del Fondo.

Comisiones - La comisión del Fondo se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento del fondo, en concordancia con el Título IV del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda.

25. GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva de Acción Fiduciaria S.A. en cumplimiento de su deber legal y estatutario de dirigir y trazar las políticas generales que, en materia de Gobierno Corporativo, en desarrollo de la normatividad vigente, y en uso de las facultades estatutarias, ha compilado en un Código de Gobierno Corporativo la normatividad legal, reglamentaria, y estatutaria, así como las políticas internas y prácticas que en materia de Gobierno deben regir el desarrollo de la entidad.

A través del Código de Gobierno Corporativo la Junta Directiva reitera su compromiso con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y su deseo de asegurar en todo momento una conducta transparente e íntegra de cara a los usuarios financieros, clientes, proveedores, colaboradores, accionistas e intermediarios.

El Código de Gobierno Corporativo regula los procesos y relacionamiento entre la Junta Directiva y la Alta Dirección, estableciendo los marcos de regulación y actuación de la sociedad, sus administradores, órganos de control, sus accionistas entre otros.

Lo anterior es consistente con las políticas definidas a 31 de diciembre de 2025.

26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

Entre el 30 de junio de 2026 y la fecha del informe de revisión del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.